

Declaración Jurada de Autorización del Cuidador (Caregiver's Authorization Affidavit)

Uso de esta declaración jurada es autorizado por 1.5 parte {empezando con la sección 6550} 11 división del código de familia de California.

Cuidador: "Pariente calificado", para efectos del artículo 5 infra, significa un cónyuge, padre, padrastro, hermano, hermana, hermanastro, paso hermana, hermanastro, hermanastra, tío, tía, sobrina, sobrino, primo, cualquier persona denotadas por el prefijo "grand" o "grande" o el cónyuge de cualquiera de las personas especificadas en la definición, incluso después de que el matrimonio se ha extinguido por muerte o disolución. La ley puede requerir que usted, si no eres pariente o actualmente con licencia de los padres adoptivos, para obtener una licencia de hogar temporal para cuidar de un menor de edad. Si usted tiene alguna pregunta, póngase en contacto con su departamento local de servicios sociales. Si el menor deja de estar con usted, deberá notificar a cualquier escuela, asistencia médica o plan de servicios de salud a los que han dado esta declaración jurada. Si no tienes la información solicitada en el punto 8 a continuación, proporcionan otra forma de identificación, como su número de seguro social número de Medi-Cal.

A Los Funcionarios Escolares: Educación código §48204 afirma que esta declaración jurada constituye una base suficiente para la determinación de la residencia del menor, sin el requisito de una tutela o de otra orden de custodia, a menos que el distrito escolar determine de otros hechos que el menor no vive con el cuidador. El distrito escolar puede requerir adicional evidencia razonable de que el cuidador vive en la dirección facilitada en el punto 4 siguiente.

A los proveedores de cuidado de salud y planes de servicio de cuidado de la salud: Ninguna persona que actúe de buena fe confiando en declaración jurada de autorización del cuidador para proporcionar atención médica o dental, sin conocimiento real de los hechos contrarios a los indicados en la declaración jurada, es sometido a responsabilidad penal o responsabilidad civil a ninguna persona, o es sujeto a acción disciplinaria profesional, para tal dependencia si se completan las porciones aplicables de la forma. (Código de familia § 6550[d]). Esta declaración jurada no otorga dependencia para fines de cobertura de salud.

Instrucciones: Completar y firmar esta declaración jurada para autorizar la inscripción de un menor de edad en la escuela y autorizar atención médica relacionados con la escuela. Terminación de los artículos 5 a 8 es además necesaria para autorizar atención médica.

El menor nombrado abajo vive en mi casa y tengo 18 años de edad o más.

1. Nombre del menor de edad: _____ 2. Fecha de nacimiento: _____

3. Mi nombre (adulto dando autorización): _____ 4. Mi domicilio: _____

5. Soy un abuelo, tía, tío, u otro calificado relativa del menor (ver información más arriba para la definición de «cualificados relativa».)

6. Verificación de uno o ambos (por ejemplo, si se informó a uno de los padres y el otro no puede ser localizado):

He informado de los padres u otras personas tener custodia legal del menor de mis intenciones para autorizar atención médica y ha recibido objeciones.

Yo no puedo entrar en contacto con los padres u otras personas tener custodia legal del menor en este momento para notificarles mi autorización previsto.

7. Mi fecha de nacimiento: _____ 8. Mi número de licencia o tarjeta de identidad de California: _____

ADVERTENCIA: No firme este formulario si cualquiera de las afirmaciones anteriores son incorrecta, o usted se comete un crimen castigable por una multa, encarcelamiento o ambos.

Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del estado de California que lo anterior es verdadera y correcta.

Fecha: _____ Firma: _____

Aviso: 1) esta declaración no afecta los derechos de los padres o tutor legal en relación con el cuidado, custodia y control del menor del menor y no significa que el cuidador tenga custodia legal del menor. 2) una persona que se basa en la declaración jurada no tiene obligación a realizar otra investigación o investigación. 3) esta declaración jurada no es válida para más de un año después de la fecha en que se ejecuta.